



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
INSPECCIÓN

RESOLUCION N° \_\_\_\_ 2730 \_\_\_\_ /

PUERTO MONTT. 24 MARZO 2009.

VISTOS.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Arts. 162 y 167 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Decreto Supremo 458 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y;

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Solicitud Cambio Destino N° 1459 de la **Sra. Jacqueline Alejandra Rojas Figueroa**, de fecha 02.03.2009, mediante la cual se solicita Cambio de Destino de Habitacional a Comercio de un inmueble de su propiedad ubicada en calle Los Ñirres N° 4939, Valle Volcanes, de esta ciudad.
- 2.- Certificado Permiso Construcción N° 848 del 17/11/00, Recepción Definitiva N° 194 del 15/11/2001, Ampliaciones en Permiso N° 465 del 14 noviembre 2006, Permiso de Edificación N° 541 del 27 diciembre 2006, Recepción Definitiva N° 250 del 26/07/2007 y Recepción Definitiva total N° 453 del 01 diciembre 2008, de calle Los Ñirres N° 4939, Valle Volcanes, Rol de Avalúo 2318-27.
- 3.- Registro Propiedad Sra. Jacqueline Alejandra Rojas Figueroa
- 4.- Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales a través de Informe N° 10 de 23 marzo 2009

RESUELVO:

**AUTORIZASE** Cambio de Destino de **HABITACIONAL A COMERCIO** del inmueble ubicado en calle Los Ñirres, N° 4939, Valle Volcanes de esta ciudad, de propiedad de la **Sra. Jacqueline Alejandra Rojas Figueroa**, signada con el Rol de Avalúo N° 2318-27.

El Cambio de Destino hará caducar de pleno derecho las franquicias, beneficios y exenciones de que gozaba la vivienda.

El Cambio de destino de la vivienda no la exime de la obligación de cumplir con las disposiciones del Plan Regulador, sobre uso de suelo, las Normas de la ley General de Urbanismo y Construcciones, Además no la exime de las normas que regulan el otorgamiento de patentes.

La Dirección de Obras Municipales comunicara al Servicio de Impuestos Internos, para que a contar de la fecha de la presente Resolución haga caducar de los beneficios, franquicias y exenciones a que se encontraba acogida la vivienda en referencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE SCHMIDT BILLEKE  
SECRETARIO MUNICIPAL

MASF/FUV/JSB/moo



MARIA ANTONIETA SOLE FERRER  
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES

